



Procuraduría sanciona a expresidente de Reficar, Reyes Reinoso Yáñez

César Melo - 22 de enero del 2020 9:56 am



La Procuraduría General de la Nación sancionó al expresidente de Reficar Reyes Reinoso Yáñez, por los hechos que rodearon la ampliación de la Refinería de Cartagena.

El Ministerio Público lo suspendió por 12 meses, por lo que tendrá que pagar 450 millones de pesos, dado que ya no ocupa el cargo de presidente y representante legal de Reficar.

«Declarar la responsabilidad disciplinaria de Reyes Reinoso Yáñez, en su condición de presidente y representante legal de REFICAR, (...) constitutiva de falta gravísima cometida con culpa grave», señala el fallo.

Por otro lado y dentro del mismo fallo, el Ministerio Público absolvió a »

Orlando José Cabrales Martínez, Diana Constanza Calixto Hernández, Javier Genaro Gutjérrez Pemberthy y Pedro Alfonso Rosales Navarro en su calidad de miembros de la Junta Directiva de Reficar, también a Felipe Arturo Alverde Concha en su condición de vicepresidente Jurídico y Reyes Reinoso Yáñez como presidente (cargo primero), frente a los cargos que se les habían formulado».

Temas Relacionados:

Te Puede Interesar

Médico fallece tras caer desde el piso ocho de la Clínica del Country



La polémica celebración de Cristiano Ronaldo y Dybala



Ordenan demoler el exclusivo hotel Bethel Bio Luxury en el Desierto de...



Consejo de Estado declara nulidad de elección del senador Antana...



Uno | Dos clases de aves que vuelven a generar problemas en la...



CANAL 1



Oficina Principal Carrera 43A # 21 - 64

Oficina Comercial Calle 97A # 9 - 45 Oficina 403

Bogotá, Colombia.

Contáctanos Reporte Señal Pauta

Síguenos

